



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA



RESOLUCION H. CONSEJO SUPERIOR RESHCS : 418 / 2025

EXPP 1969/2009

LUJÁN, BUENOS AIRES

VISTO: La Resolución RESHCS-LUJ: 0000869-22, mediante la cual se aprueba el texto ordenado de los planes de estudio 15.07 y 15.08 de la Carrera de Licenciatura en Educación Física, y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación de la Carrera de Licenciatura en Educación Física ha presentado ante la Comisión de Plan de Estudios la propuesta de unificar los planes de estudio con modalidad a distancia.

Que la Comisión Plan de Estudios, en su reunión de fecha 3 de abril de 2025, avaló la propuesta del plan de estudios con la modalidad a distancia.

Que la Universidad Nacional de Luján cuenta con su Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED), validado mediante RESFC-2020-240-APN-CONEAU#ME de fecha 31 de julio de 2020, que permite enmarcar las actividades académicas propuestas en el plan de estudios vigente de la Carrera en la modalidad pedagógica a distancia.

Que desde algunos años, la institución ha decidido separar la aprobación del régimen de correlatividades de los planes de estudio, con el fin de dar mayor flexibilidad a las actualizaciones de los mismos.

Que la División Planes de Estudio, dependiente de la Dirección General de Asuntos Académicos, ha elaborado el proyecto de resolución correspondiente.

Que la Secretaría Académica ha dado conformidad al proyecto y remitido el mismo a la Dirección del SIED para su intervención.

Que la Dirección del SIED ha analizado aquellos aspectos relacionados con la modalidad pedagógica a distancia y avaló la propuesta.

Que la Comisión Asesora Permanente de Oferta Académica ha considerado la propuesta y emitido dictamen favorable al respecto.

Que la competencia del órgano para el dictado de la presente se encuentra determinada por el Artículo 53 del Estatuto Universitario.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria del día 26 de junio de 2025.



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA



Por ello,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan de Estudios 15.09 para la Carrera de Licenciatura en Educación Física, según se detalla en el Anexo I de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la Fundamentación de la opción pedagógica a distancia de la Carrera de Licenciatura en Educación Física, que obra como Anexo II de la presente.-

ARTÍCULO 3°.- Aprobar los Contenidos Mínimos por Actividad Académica, correspondientes al Plan de Estudios 15.09 de la Carrera de Licenciatura en Educación Física, que obran como Anexo III de la presente.-

ARTÍCULO 4°.- Aprobar los Alcances para el título de Licenciado/a en Educación Física, expedido por la Universidad Nacional de Luján, que obran como Anexo IV de la presente.-

ARTÍCULO 5°.- Aprobar el Reglamento de Trabajo de Investigación Final para el Plan de Estudios 15.09 de la Carrera de Licenciatura en Educación Física, que obra como Anexo V de la presente.-

ARTÍCULO 6°.- Aprobar la equivalencia en el Plan de Estudios 15.09 del (XXXX) "Seminario de Actividad Física" si se acredita como aprobado el (20345) "Seminario Optativo: Personas con necesidades especiales y actividades físicas".-

ARTÍCULO 7°.- Facultar a la Secretaría Académica de la Universidad a establecer, de acuerdo a lo definido por la Comisión de Plan de Estudios de la Carrera, el régimen de correlatividades para el Plan de Estudios aprobado por la presente resolución.-

ARTÍCULO 8°.- Encomendar a la Dirección General de Asuntos Académicos la actualización del reconocimiento oficial y consecuente validez nacional del título.-

ARTÍCULO 9°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Prof. Dra. María Elena SÁENZ. Secretaria Académica

Lic. Walter Fabián PANESSI. Presidente H. Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

EXPP 1969/2009

ANEXO I

PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA

Plan de Estudios: 15.09

Carrera: Licenciatura en Educación Física

Título: Licenciado/a en Educación Física

Requisitos de Ingreso: Egresados de Universidades y/o Institutos de Profesorados en Educación Física con título de Profesor/a Nacional de Educación Física o Profesor/a de Educación Física con validez nacional.

Años de duración mínimos del título requerido: mínimo tres (3)

Cantidad de horas mínimas del título requerido: 2.000 hs. reloj

Características: Ciclo de Complementación Curricular

Modalidad: A distancia

Duración: 4 Cuatrimestres

(Profesor/a en Educación Física egresado/a de la UNLu: 2 cuatrimestres)

Régimen: cuatrimestral (16 Semanas)

Carácter: Teórico-Práctico

Actividades Académicas: 15 asignaturas + 2 seminarios optativos + Trabajo Final de Graduación

(Profesor/a en Educación Física egresado/a de la UNLu: 9 asignaturas + 1 seminario optativo + Trabajo Final de Graduación)

Horas Totales: 1192 horas reloj

(Profesor/a en Educación Física egresado/a de la UNLu: 776 horas reloj)

ESTRUCTURA CURRICULAR

| CUAT. | CÓDIGO | ACTIVIDAD ACADÉMICA | HORAS SEMANALES | HORAS TOTALES |
|-------|--------------|--|-----------------|---------------|
| I | 30323 | Teorías Psicológicas de los Grupos y las Instituciones | 4 | 64 |
| | 30326 | Psicología del Cuerpo | 4 | 64 |
| | 30325 | Enfoques inclusivos en la Educación Física | 4 | 64 |
| II | 20325 (1) | Metodología de la Investigación | 4 | 64 |
| | 20220 (1) | Administración Aplicada | 4 | 64 |
| | 20322 | Sociología del cuerpo y el deporte | 4 | 64 |
| | 20331 | Salud Pública y Actividad Física | 4 | 64 |
| | - (2) | Seminario Optativo I | 4 | 32 |
| III | 10180 | Estadística aplicada a la investigación | 4 | 64 |
| | XXXXX | Seminario de Actividad Física y Discapacidad | 4 | 32 |
| | - (1) (2) | Seminario Optativo II | 4 | 32 |



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

| | | | | |
|-----------|---------------------------------------|---|----|-----|
| | 30971 ○ | Inglés I | | |
| | 30074 ○ | Francés I | 4 | 64 |
| | 30171 (1) | Portugués I | | |
| IV | 30322 (1) | Teorías de la Educación y la Educación Física | 4 | 64 |
| | 30324 (1) | Historia Social de la Educación Física en la Argentina | 4 | 64 |
| | 30972 ○ | Inglés II | 4 | 64 |
| | 30075 ○ | Francés II | | |
| | 30172 (1) | Portugués II | | |
| | 20323 | Planeamiento y Gestión de Políticas en Educación Física y Deporte | 4 | 64 |
| 20332 | Taller de Trabajo Final de Graduación | 4 | 64 | |
| - | 20333 | Trabajo Final de Graduación | - | 200 |

LICENCIADO/A EN EDUCACIÓN FÍSICA

Notas:

1. Se exige del cursado y aprobación de estas actividades académicas a los egresados con título de Profesor/a en Educación Física de la UNLu (Carrera 43).
2. Los Seminarios Optativos se dictarán durante ocho (8) semanas y serán elegidos de la oferta de seminarios optativos.



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

EXPP 1969/2009

ANEXO II

FUNDAMENTACIÓN DE LA OPCIÓN PEDAGÓGICA A DISTANCIA PARA LA CARRERA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA

El proyecto de implementación de la modalidad a distancia para la Carrera de Licenciatura en Educación Física, que se presenta en esta instancia, ha sido elaborado teniendo en consideración las siguientes cuestiones:

a) La decisión de sostener el enfoque de la carrera en el cual se fundamentan y organizan los Planes de Estudios vigentes (15.06) y (15.05) y que fuera definido en el proyecto que dio origen a los mismos y aprobado por Resolución C.S.N° 408/06 y Resolución Ministerial N° 317 del 13 de febrero de 2015, en modalidad presencial. Dicha perspectiva señala: *"Que las instituciones de educación superior, mediante sus propuestas curriculares preparan recursos humanos para la realización de una práctica profesional determinada y que dicha práctica debe estar directamente vinculada con los problemas de los grupos mayoritarios del país"*. (Ysunza Breña, 1997).

Que la producción de conocimientos, a través de la investigación, es una de las tareas básicas que dan identidad a la educación universitaria, ya sea por el aporte a la formación de los profesionales, como por el desarrollo de cada uno de los campos de intervención y saberes específicos. Se entiende a la investigación como dimensión continua de la formación.

Que la formación de los profesionales debe contemplar la atención a las demandas de la práctica. Esto supone estar preparados para responder a problemáticas difusas, en escenarios de incertidumbre, que en general suponen conflicto de valores. Lo anterior exige contemplar instancias superadoras de la racionalidad técnica, planteando desde la propuesta curricular núcleos temáticos específicos del campo profesional y espacios de práctica reflexiva (Schön, 1991).

La especificidad de la Educación Física, en tanto campo de conocimiento e intervención, contiene y supera a la formación físico motriz de las personas.

(...) la necesidad de identificar áreas problemáticas específicas hacia las cuales se orientará la formación. Las preguntas a las que el plan pretende dar respuesta son ¿Qué papel desempeña y puede desempeñar la Educación Física, en su forma específica de gimnasia, deporte y juego, en las funciones de socialización que realizan las instituciones públicas y privadas en el actual contexto cultural y socio económico local y Latinoamericano? ¿Qué papel desempeñan y pueden desempeñar dichas prácticas en las funciones de prevención y promoción de la salud que se realizan en las diversas instituciones?

b) Que la carrera en modalidad distancia debe respetar el perfil del graduado y los alcances del título que expide la Carrera de Licenciatura en Educación Física, según fuera aprobado por la Resolución Ministerial N° 317 del 13 de febrero de 2022.

c) Que los Planes de Estudio vigentes se adaptarán a la opción pedagógica a distancia, a los efectos de mejorar la posición de la carrera en el marco de la oferta de carreras universitarias, que dan titulaciones



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

equivalentes, dado que el contexto laboral del Profesor/a en Educación Física dificulta la cursada presencial de la Licenciatura en ese campo disciplinar.

d) Que La Licenciatura en Educación Física, con modalidad a distancia, tiene por destinatarios a todos/as los profesores de Educación Física con titulación expedida por Institutos de Educación Superior (de carácter no universitario), docentes que a lo largo del territorio nacional suman un número significativo y que, por diferentes cuestiones, no han encontrado la posibilidad de acceder a la formación de grado universitario ya que son escasas las ofertas universitarias a lo largo del país. Por otra parte, las expectativas del colectivo docente en la búsqueda de alternativas formativas se han expandido en los actuales contextos donde la educación virtual ha pasado a ser una modalidad eficaz para dar continuidad al perfeccionamiento profesional.

Por otro lado, la UNLu dispone de trayectoria y experiencia multidisciplinar en el diseño, ejecución y evaluación de diferentes procesos de educación a distancia.

En el año 1975 se creó el Centro de Educación a Distancia (RES REC 244/75).

En 1995 se presentó el proyecto de Especialización y Maestría en Tecnología Educativa, junto con el Curso de Gestión Curricular a distancia en el nivel universitario.

Entre 1996 y 2003 se produjo la primera implementación del sistema bimodal de cursado de materias del grado universitario. En 1997 se ofrecieron dos (2) asignaturas a los estudiantes de las carreras de Licenciatura en Trabajo Social, Licenciatura en Información Ambiental, Licenciatura en Comercio Internacional y Licenciatura en Administración. El diseño, desarrollo curricular y evaluación se constituyó con carácter interdepartamental entre el Departamento de Ciencias Sociales y el Departamento de Educación.

En 2004 se creó el Área de TIC, con dependencia de Rectorado, a la vez que se realizó la evaluación de plataformas virtuales EVEAs.

En 2017 y 2018 se dictaron los cursos de formación pedagógica "Enseñar y comprender el aula universitaria" y "La enseñanza de las Ciencias Naturales y las TICs: debates y propuestas".

En los últimos años y, habida cuenta de la necesidad de establecer un marco común que provea parámetros para el despliegue de las acciones en la opción pedagógica a distancia para toda la Universidad, el Honorable Consejo Superior sancionó la Resolución RESHCS-LUJ: 0000159-19, que aprueba la creación del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la UNLu, cumpliendo con lo dispuesto para todas las Universidades Nacionales (Resolución N° 2599/23 del Ministerio de Educación de la Nación), y que en su Anexo I establece la fundamentación del Sistema y avanza en algunas definiciones sobre el modelo pedagógico institucional vinculado con la opción pedagógica y sus alcances.

La resolución recupera la definición señalada en la respectiva Resolución Ministerial N° 2599/23 -que crea los SIED- que indica que: "Se entiende por Educación a Distancia a la opción pedagógica y didáctica donde la relación docente-estudiante se encuentra separada en el tiempo y en el espacio durante todo o gran parte del proceso educativo, en el marco de una estrategia pedagógica integral que utiliza soportes materiales y recursos tecnológicos, tecnologías de la información y la comunicación, diseñados especialmente para que los/as



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

alumnos/as alcancen los objetivos de la propuesta educativa" (Sección I: Disposiciones Generales, Anexo. pp. 01).

A su vez se define que establecer un modelo pedagógico en modalidad a distancia implica "un posicionamiento teórico acerca de cómo se concibe la enseñanza, qué entendemos por aprendizaje, qué y cómo se evalúa considerando una comunicación mediada de manera particular entre docentes y estudiantes" (ídem).

Enseñar a distancia implica repensar los principios y fundamentos de la concepción de enseñanza del proyecto institucional de la UNLu, sabiendo que la comunicación y, por lo tanto, la relación pedagógica se concretan, en gran parte o en su totalidad, en forma mediatizada por las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

La UNLu posee las condiciones materiales a partir de la adquisición de equipamiento, la contratación de plataformas virtuales y la Dirección General de Sistemas de la universidad para brindar los servicios necesarios que la modalidad exija.

Además, se cuenta con el respaldo institucional del SIED, como indica el Ministerio de Educación de la Nación, para la participación en el diseño, acompañamiento, evaluación, generación y formación de los recursos necesarios en la creación de carreras en Modalidad A DISTANCIA.

Finalmente, los antecedentes de la reciente pandemia por COVID-19 pusieron de manifiesto el efecto positivo en la matrícula de los Ciclos de Complementación Curricular del dictado de clases en línea, así como la efectiva posibilidad de generar procesos de enseñanza-aprendizaje A DISTANCIA.

Desde estas definiciones, acordamos que todas las tareas y acciones de enseñanza y de aprendizaje en esta modalidad se encuentran mediatizadas por las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Enseñar y aprender en educación a distancia, implica que las diversas intencionalidades educativas se combinan en y con distintos lenguajes (escrito, audiovisual, gráfico, etc.) y tecnologías (plataformas, software, etc.), en la búsqueda de procesos de construcción de conocimientos compartida y situada. Para ello, el modelo pedagógico que desde el SIED-UNLu se propiciará para todas las carreras de pregrado, grado y posgrado que se presenten, deberá reconocer como ejes centrales, posibilitadores de las acciones pedagógicas mediadas por TIC:

- La adopción de una perspectiva de enseñanza y de aprendizaje sociocultural.
- La construcción colectiva del conocimiento.
- El establecimiento de interacciones comunicativas y educativas como objeto central del diseño y de la gestión del ambiente de aprendizaje.
- La adopción de la modalidad colaborativa de trabajo, basada en la construcción de redes de interacción comunicacional y de producción de conocimientos.
- La garantía del pleno ejercicio de una ciudadanía digital y ciudadanía universitaria, en forma virtual, para toda la comunidad educativa de la UNLu.

Por lo antedicho, aprender en la opción pedagógica a distancia implica que las diversas intencionalidades educativas se combinan en la búsqueda de procesos de construcción de conocimientos compartida y situada.



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

Para ello, el modelo pedagógico del SIED-UNLu que se plasmará en cada una de las actividades académicas considera como ejes centrales, posibilitadores del aprendizaje mediado por TIC:

- La adopción de un enfoque sociocultural en el cual se promueve el trabajo colaborativo y participativo, en el marco de la educación mediada por TIC.
- La conformación de equipos interdisciplinarios que promuevan aprendizajes enriquecidos desde las diferentes disciplinas.
- El asesoramiento personalizado a docentes atendiendo la singularidad de cada campo disciplinar.
- La creación de espacios de formación para la apropiación de las TIC desde una perspectiva crítica.
- La atención a la diversidad de los perfiles de estudiantes.
- La evaluación como proceso integral que aborda los aprendizajes de los estudiantes, las prácticas pedagógicas y al sistema con todos sus componentes.

A modo de ejemplo, la propuesta metodológica implica el uso apropiado y reflexivo de aulas virtuales para la enseñanza, sustentado en el enfoque sociocultural y constructivista del aprendizaje y propone diferentes estrategias didácticas. Se mencionan algunas:

- Exposición, lectura y discusión de fuentes bibliográficas que abordarán cuestiones y problemáticas formuladas en el diseño curricular,
- Análisis crítico y uso de herramientas y servicios de comunicación y de gestión académica (de tipo colaborativo, redes sociales, entornos personales de aprendizaje) para el estudio de los contenidos disciplinares
- Utilización de recursos multimodales para la enseñanza (videos, galerías multimedia, presentaciones, portales, simuladores, líneas de tiempo, mapas conceptuales y geográficos, juegos didácticos),
- Estudio de casos e investigaciones sobre las problemáticas de las asignaturas y seminarios ofrecidos.
- Elaboración individual y grupal de propuestas y actividades.
- Trabajo por proyectos.
- Visionado y análisis de material multimedial seleccionado por su pertinencia para la comprensión de las problemáticas específicas.

En las aulas virtuales se propondrán actividades individuales y grupales que se espera generen un proceso de resignificación y construcción compartida de conocimientos, saberes y prácticas, con el acompañamiento y evaluación de docentes y tutores. En ese itinerario de construcción de conocimientos, mediatizado por el entorno virtual, se buscará equilibrio entre la interacción social, la acción docente y la actividad cognitiva. Las herramientas que se utilizarán son, entre otras: portfolio (blog), personal y público, para registrar y sistematizar producciones y reflexiones sobre el propio recorrido de aprendizaje, servicio de curación de contenidos de interés del cursante, foros de debate y discusión, foros de consultas, servicios de gestión académica personal y grupal, presentaciones multimedia, wikis, redes sociales, entornos personales.

El trabajo con herramientas del campus virtual de la UNLu propiciará el debate y la discusión permanente entre teoría y práctica con vistas a



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

resignificar y profundizar las capacidades profesionales, con contenidos de la enseñanza que en cada unidad curricular del programa de las asignaturas, seminarios o talleres supondrán la vinculación entre los distintos campos de conocimiento que abordan las problemáticas de estudio.

Asimismo, la Universidad Nacional de Luján ha desarrollado numerosos proyectos de tutorías, algunos en el marco de Programas institucionales impulsados por el Ministerio de Educación para la mejora de diferentes carreras (ProMEI para las Ingenierías, ProMAGro para Carreras de Agronomía, PACENI, en Ciencias Naturales, Informáticas, etc.) y otros generados por la institución como las Tutorías ofrecidas por el Equipo SIED, en el marco del Plan de Virtualización de la Educación Superior, VES I y II. La experiencia reunida permite afirmar que se concibe a las tutorías como una acción de intervención formativa dedicada al acompañamiento de los y las estudiantes en los distintos momentos y situaciones de su trayecto universitario en el compromiso de la construcción de su propio proyecto de vida, como afirma Raquel Garese (2015).

Para las carreras de la opción pedagógica y didáctica a distancia, el docente responsable de la actividad académica cumple un rol significativo, no sólo es quien desarrolla los contenidos o es el garante de los aprendizajes de los y las estudiantes, sino que, sobre todo, es un guía, un sostén para lograr que los inscriptos se apropien de los saberes y teorías, se orienten en el punto de vista de los nuevos conocimientos, se familiaricen con el aula virtual, produzcan lo solicitado, participen de los intercambios en los foros y culminen su trayecto formativo.

Es decir, que el docente ya no es sólo quien "sabe" y lo "transmite", sino que se involucra en la tarea de facilitar la participación de todos y todas.

Para realizar su función, los docentes recibirán una capacitación previa en el uso de las aulas virtuales y en herramientas y recursos digitales pertinentes para las actividades que se solicitan en cada asignatura.

En relación con la tarea a realizar, el equipo docente en este nuevo rol tutorial acompañará a los participantes en dos aspectos sustantivos para su aprendizaje:

- Desde el contenido de cada espacio curricular: colaborando en la apropiación de los nuevos conocimientos, en la orientación para resolver las problemáticas o estudio de casos propuestos, en la producción de actividades solicitadas, en la búsqueda de información significativa y necesaria para la solución de situaciones complejas propias del campo de trabajo de la Especialización.

- Desde la modalidad de cursado: organizando las tareas y favoreciendo el vínculo entre los y las estudiantes de manera virtual. Será el encargado de instaurar y cautelar la comunicación constante, contando para ello con las vías de comunicación del aula virtual (noticias, mensajería interna, chat, foros) y otras tales como las redes sociales, después de acordar con sus tutoriados, cuál es la más conveniente para el intercambio considerando también los costos (consumo de datos, por ej.) Asimismo, asesorará a los/as estudiantes en el uso de herramientas y medios digitales para lograr un mejor desempeño académico, orientando en la resolución de las prácticas digitales solicitadas.

El equipo tecno-pedagógico (ETP) del SIED estará en relación con los equipos docentes en tres momentos puntuales:



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

- previo al inicio del desarrollo de la carrera: presentando las potencialidades del aula virtual, sus recursos y herramientas para la comunicación y el aprendizaje,
- durante: asistiendo de acuerdo a las preguntas y necesidades que surjan a partir de una mesa de ayuda accesible a través de medios de comunicación habilitados.
- A posteriori: colaborando para ofrecer herramientas que fortalezcan la continuidad de las estudiantes para lograr finalizar la carrera elegida. Y como SIED en todo momento abierto a acompañar, orientar y resolver las cuestiones tecno-pedagógicas que vayan surgiendo en el trayecto de formación en el Ciclo de Complementación Curricular.



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

EXPP 1969/2009

ANEXO III

CONTENIDOS MÍNIMOS POR ACTIVIDAD ACADÉMICA

(30323) Teorías Psicológicas de los grupos y las instituciones

El nivel manifiesto de análisis. Grupo: diferentes conceptualizaciones y categorizaciones. Principales corrientes de investigaciones. Conceptos de rol, status y liderazgo. Procesos de comunicación grupal. Redes de la Comunicación. El enfoque de Palo Alto. El nivel inconsciente del análisis: los niveles de funcionamiento mental en un grupo según Bion. La teoría de los grupos operativos de P. Riviere. Lo institucional. Concepto de institución. Segmentariedad y transversalidad. Dinámica instituido-instituyente. Concepto de organización. Análisis organizacional como estrategia de cambio. Dinámica de las instituciones educativas y de salud. El deporte, educación, recreación y la salud como problemáticas institucionales y organizacionales.

(30326) Psicología del Cuerpo

La naturaleza humana: el paradigma dualista. Nuevos paradigmas del siglo XX. El hombre como unidad bio-psico-social. Diferentes concepciones de cuerpo en las diferentes teorías psicológicas en las distintas culturas: El cuerpo en el paradigma occidental versus la concepción holística en China y la India.

La teoría bioenergética: el lenguaje del cuerpo. Concepto de energía. Bloqueos energéticos. La importancia de la respiración y del movimiento. Diferentes estructuras de carácter: condición bioenergética, aspectos físicos, correlaciones psicológicas y factores etiológicos de cada tipo de carácter. Salud y enfermedad: patologías derivadas de los bloqueos energéticos. Promoción de la salud: los ejercicios bioenergéticos.

(30325) Enfoques inclusivos en Educación Física

La educación y la Educación Física ante el cambio de modelos sociales, los problemas de la globalización, el respeto a la diversidad, la ciudadanía, la calidad, la competitividad y el desarrollo de capacidades básicas. La escuela en el contexto de los cambios políticos, sociales y culturales: crisis de identidad y crisis de autoridad. Diversidad de agencias y actores sociales en el campo de la Educación Física y deportes: la Educación Física formal y la Educación Física fuera de la escuela. Comunicación Educación Física y sociedad mediática.

La inclusión y sus dimensiones: socio-política y socio-educativa. Los enfoques inclusivos de la Educación Física y deportes, sus fuentes: ciencia, ideología, utopía y práctica. Prácticas inclusivas en la escuela y en los programas de promoción social. El trabajo en redes sociales, comunitarias y de prevención. Redes sociales: la escuela y las organizaciones de la comunidad.

Problemas actuales en Educación Física y deportiva en otros ámbitos sociales, la práctica docente con especial referencia la enseñanza de la Educación Física. Análisis de las situaciones de enseñanza y aprendizaje y las condiciones del trabajo escolar y no escolar. El desarrollo de



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

programas que contemplen la integración de los sujetos (niños, jóvenes y adultos) en contextos multiculturales.

(20325) Metodología de la Investigación

Se trata de un curso de formación en investigación.

El conocimiento como proceso de construcción, los procesos vinculados a la construcción de problemas y el papel de la teoría en todo el proceso de investigación. La relación entre la investigación y la intervención.

El conocimiento científico como modo de conocer la realidad. Metodología, teorías y técnicas. La investigación como proceso, sus etapas: Planteo del problema, diseño de la prueba; respuesta al problema, redacción del informe y difusión de los resultados.

Relación entre tema, problemas, interrogantes, objetivos de la investigación (niveles de especificación). El marco conceptual y el relevamiento de antecedentes. Naturaleza metodológica de la investigación (exploratoria, descriptiva, explicativa). Tipos de pruebas: su elección en función de la naturaleza metodológica y de lo objetivo.

(20220) Administración Aplicada

La organización: concepto. La Teoría General de Sistemas. Su aplicación al conocimiento organizacional. Las organizaciones como sistemas sociales. Los subsistemas organizacionales: subsistema técnico, subsistema psicosocial, subsistema gerencial, subsistema administrativo y subsistema metas y valores. Tipologías de organizaciones vinculadas con la Educación Física y el Deporte. El medio ambiente organizacional. Relaciones inter-organizacionales. Los procesos administrativos. Recursos humanos. Selección de personal. Capacitación. Detección de necesidades de capacitación. Marketing: conceptualización. Marketing del deporte y marketing a través del deporte. Plan de gestión de marketing. Gerenciamiento de organizaciones deportivas. Las organizaciones rectoras de la educación física y del deporte nacional, provincial y municipal. Marco regulatorio de la Educación Física y el Deporte: legislación nacional.

(20322) Sociología del Cuerpo y del Deporte

El proceso de construcción del cuerpo como objeto de estudio. El cuerpo como factor de individuación. Teorías sobre el cuerpo, variabilidad histórica de las definiciones de "cuerpo". El género como construcción cultural de las diferencias sexuales. Condiciones sociales y culturales que modelan la corporeidad.

Percepción de salud-enfermedad y conjuntos sociales. Construcción generalizada de los cuerpos. Sexualidades. El terreno de lo físico como expresión de un conjunto de sistemas simbólicos. Cuerpo, ciencia y mercado.

Surgimiento del deporte moderno. Teorías sobre el deporte. El deporte y clases sociales. Estructura social del deporte; la cultura deportiva y la socialización: el género y la edad, ocio y tiempo libre. El mercado del deporte. Los espectáculos deportivos. Transformaciones sociales, políticas, económicas, culturales y urbanas.

(20331) Salud Pública y Actividad Física

Rol del Estado en el cuidado de la Salud de la comunidad. La Salud Pública como condicionante del bienestar físico, psíquico, social y



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

ambiental de la población. Evaluación de la realidad social Argentina y su relación con la Salud Pública. El sedentarismo con factor de riesgo y como consecuencia de la forma de vida actual.

Beneficios de la actividad física en las distintas etapas de la vida y en las diferentes enfermedades crónicas. La alimentación y la Actividad Física como determinantes de la salud a nivel mundial. Análisis de las estrategias de la OMS y la OPS. Estudio de los planes de promoción, desarrollo y ejecución de la actividad física en nuestro país, Latinoamérica y el resto del mundo. El Deporte y la actividad física como determinantes de la salud individual y colectiva y de la integración social. Función del Licenciado en Educación Física en los programas de promoción y prevención de la Salud.

(10180) Estadística aplicada a la Investigación

Formulación de problemas. Uso de encuestas. Estadística descriptiva. Obtención de datos: fuentes. Ordenamiento y análisis de datos. Presentación de Información en forma analítica y en forma gráfica. Frecuencias. Medidas de resumen. Medidas de variabilidad. Estadística inferencial. Probabilidad. Variable aleatoria discreta y continua. Funciones de densidad de probabilidad continua. Distribución normal, t de Student y chi cuadrado. Muestreo. Distribución en el muestreo. Uso de paquetes estadísticos.

(XXXXX) SEMINARIO DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DISCAPACIDAD

La discapacidad, definición, terminología, elementos del discurso sobre las personas con discapacidad. Perspectiva sociológica, reflexión y acción. La discapacidad hoy, modelos exclusivos y modelos inclusivos. La discapacidad como salud y enfermedad. Diversidad, conceptos, acerca del perfil docente para la diversidad. Equipo interdisciplinario, perfiles de cada profesional. Área asistencial, educacional y social. Ley Federal de Educación, aplicación y alcances en materia de inclusión. Declaración de Salamanca y marco de acción para las necesidades educativas especiales. Educación Física, su evolución. Discapacidad física, intelectual y sensorial: conocimientos generales de las patologías más frecuentes. Función del Profesor de Educación Física frente a la patología temporal o permanente. Deportes con fines terapéuticos, educacionales y recreativos. Técnicas de enseñanza. Reglamentación adaptada. Deportes y Programas de alto rendimiento.

(30322) Teorías de la Educación y la Educación Física

El programa de esta asignatura se orienta a que los alumnos analicen las corrientes teóricas centrales de la educación y su relación con la Educación Física. El concepto de educación y su relación con la producción, distribución y apropiación de conocimientos. Educación, socialización, poder. La función social de la escuela: funcionalismo, reproductivismo, y la nueva sociología de la educación. Teorías de la Educación: teorías esencialistas, teorías técnicas, teorías críticas. Corrientes teóricas de la Educación Física, sus contextos de producción y legitimación política y social: la Educación Física tradicional; la Educación Física entendida como Deporte; las corrientes psico-motrices; la Educación Física y Deportiva; las Actividades Físico-Deportivas.



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

(30324) Historia Social de la Educación Física en la Argentina

El programa de esta asignatura se orienta a que los alumnos construyan una perspectiva histórica de la Educación Física que aporte a la comprensión de los temas específicos de su práctica profesional.

La Historia de la Educación y la Educación Física como Historia Social. Categorías para pensar la enseñanza y el estudio de la historia. Los procesos políticos, económicos y sociales en la conformación de la Argentina moderna. Permanencias y cambios en la Educación y Educación Física en la Historia Argentina. Corrientes educativas y Teorías pedagógicas en la Educación y la Educación Física en Argentina, su relación con las temáticas predominantes en Europa y América. Cultura física y Educación física como asignatura escolar: Análisis relacional. Normativa educativa y específica de la Educación Física. La Educación Física en el currículum moderno. Las fuentes en la investigación histórica: trabajo con documentos.

(20323) Planeamiento y Gestión de Políticas en Educación Física y Deporte

Políticas públicas. Concepto. Perspectivas teóricas para el análisis de la gestión y de la implementación de las políticas públicas. Naturaleza y contenido de la teoría del planeamiento.

La educación física y el deporte como "cuestiones problematizadas" que pasan a formar parte de la agenda de gobierno. La influencia del contexto socio-histórico en el diseño y gestión de las políticas públicas vinculadas con la Educación Física y el Deporte. Planeamiento deportivo: los planes, programas y proyectos de la Educación Física y el Deporte. Las vías de manifestación: vía administrativa, vía federativa, vía sanitaria, vía educativa.

Condicionantes políticos, económicos, demográficos, sociales, culturales, ecológicos y otros que influyen en el diseño, la implementación y la evaluación de planes, programas y proyectos en la Educación Física y el Deporte. El diseño y la gestión del proceso de planeamiento. Análisis de políticas públicas vinculadas con la Educación Física y el Deporte en Argentina.

(20332) Taller de Trabajo Final de Graduación

El objetivo del taller es trabajar en la elaboración del diseño de un proyecto de investigación empírica. En función del enfoque del plan, se orientará la elección de temas hacia problemas de indagación que:

1. tomen a la Educación Física y la cultura física desde la perspectiva social y de salud comunitaria, en los ámbitos formales y no formales integrando marcos conceptuales;
2. promuevan el análisis de prácticas de Educación Física y Cultura Física en diversos contextos;
3. contemplen la pluralidad de abordajes metodológicos. Las tareas serán orientadas por un conjunto de guías de trabajo que recuperan la lógica de las etapas del proceso de investigación (trabajado en Metodología de la Investigación). Se presentará la diversidad de géneros textuales y discursivos; se ejercitará la lectura y la producción de textos académicos; la producción de instrumentos de registro, sistematización de las tareas de observación e información y producción de informes.



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

EXPP 1969/2009

ANEXO IV

ALCANCES DEL TÍTULO DE LICENCIADO/A EN EDUCACIÓN FÍSICA

El Licenciado/a en Educación Física, egresado/a de la Universidad Nacional de Luján, podrá desempeñarse en las siguientes actividades profesionales:

- I. Participar en la elaboración de planes, programas y proyectos educativos, de promoción de la salud y de desarrollo socio-comunitario que incluyan actividades físicas, formativas, expresivas, recreativas y deportivas.
- II. Asesorar acerca de la actividad física en procesos educativos (formales e informales), socio-comunitarios y de salud.
- III. Programar, conducir, evaluar y asesorar acerca de la actividad física orientada a individuos o grupos de acuerdo con características de capacidad físico-motriz, edad y género.
- IV. Organizar, administrar, conducir y evaluar servicios e instituciones educativas (formales y no formales), de salud, sociales y comunitarias dedicadas a la práctica de la Educación Física.
- V. Participación en la elaboración, ejecución y evaluación de políticas y normas relativas a la promoción e implementación de actividades físicas formativas, expresivas, recreativas y deportivas.
- VI. Realizar estudios e investigaciones en el campo de la Educación Física.



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

EXPP 1969/2009

ANEXO V

REGLAMENTO DE TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN
DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA

ARTÍCULO 1°.- Para acceder al título de Licenciado/a en Educación Física, el/la estudiante deberá aprobar un Trabajo Final de Graduación sobre un tema de su elección cuya elaboración comenzará a partir del cursado de la asignatura Taller de Trabajo Final de Graduación.

ARTÍCULO 2°.- El Trabajo Final de Graduación se define como un trabajo de producción individual, en el que se deben integrar aportes de las asignaturas cursadas en función de la temática específica seleccionada. En los casos que, por la envergadura del proyecto, se plantee un trabajo grupal, cada estudiante deberá ser responsable en forma claramente delimitada del desarrollo teórico y análisis del tema elegido para sustentar su Trabajo Final.

ARTÍCULO 3°.- El Trabajo Final de Graduación deberá responder al formato de un proyecto de investigación empírica, respetar la lógica y congruencia interna de un diseño de investigación y estar organizado conforme a las secciones que caracterizan tal género textual y contemplar las pautas de estructura y formato que se detallan en las "NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN" del presente reglamento.

ARTÍCULO 4°.- A partir del momento en que el estudiante se inscriba en la asignatura Taller de Trabajo Final de Graduación podrá solicitar por nota a la Dirección General de Asuntos Académicos la aprobación del tema del Trabajo Final de Graduación y la propuesta del Tutor. Una vez verificado que el estudiante se encuentra en condiciones reglamentarias, la solicitud será girada a la Coordinación de la Carrera. La aceptación del tema y el aval del tutor propuesto es función de la Comisión de Plan de Estudios de la Carrera y su designación se realizará a través del Departamento Académico que corresponda.

La Comisión de Plan de Estudios deberá emitir dictamen dentro de los cuarenta y cinco (45) días de presentada la solicitud.

ARTÍCULO 5°.- El tutor designado deberá poseer antecedentes académicos y/o profesionales acordes a la temática del Trabajo Final de Graduación.

ARTÍCULO 6°.- Una vez designado el tutor y aprobado el tema el estudiante dispondrá de un plazo de seis (6) meses para elaborar y presentar el trabajo final pudiendo solicitar a la Comisión de Plan de Estudios, con el aval del tutor, una prórroga no mayor de seis (6) meses para completar el trabajo.

ARTÍCULO 7°.- Otorgada la autorización para la iniciación del Trabajo Final, el tutor dirigirá al estudiante hasta la redacción del texto final, su evaluación y defensa oral.



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

ARTÍCULO 8°.- Los estudiantes podrán solicitar cambio de tutor en casos plenamente justificados.

ARTÍCULO 9°.- Cuando el tutor considere que el Trabajo Final está en condiciones de ser entregado para su evaluación, presentará un breve informe apreciativo del mismo (FORMULARIO I), en el Departamento de Coordinación de Carreras, quien lo girará a la Dirección General de Asuntos Académicos a fin de verificar la situación reglamentaria. Una vez verificado que el/la estudiante se encuentra en condiciones reglamentarias, el informe será girado a la Comisión de Plan de Estudios de la Carrera.

ARTÍCULO 10.- El estudiante deberá presentar el Trabajo Final en el Departamento de Coordinación de Carreras, impreso en original y dos (2) copias.

ARTÍCULO 11.- El Trabajo Final será evaluado por una Comisión Examinadora designada por el Consejo Directivo Departamental respectivo, a propuesta de la Comisión de Plan Estudios, y deberá estar integrada por tres (3) miembros:

- a) Que tengan título igual o superior al grado académico al que pertenece el trabajo final.
- b) Dos (2) docentes vinculados con la temática en que se inscribe el trabajo final, uno de los cuales deberá ser docente de la Licenciatura en Educación Física. Al menos uno de ellos deberá tener categoría de profesor y el restante de Jefe de Trabajos Prácticos o de Auxiliar docentes si consigna méritos académicos equivalentes (acreditar experiencia de participación en proyectos de investigación en el área).
- c) El tutor de la tesis, con voz y sin voto.

ARTÍCULO 12.- Los miembros de la Comisión Examinadora deberán expedirse, una vez recibido el ejemplar del trabajo, en un plazo no mayor de sesenta (60) días.

El dictamen podrá ser:

- a) de aceptación para su defensa;
- b) de aceptación sujeta a modificación o ampliaciones a realizar en un plazo fijado, a criterio de dicha Comisión que no supere los ciento veinte (120) días;
- c) de rechazo, debidamente fundamentado; en este caso el estudiante deberá presentar un nuevo proyecto de Trabajo Final.

ARTÍCULO 13.- Dictaminada la aceptación del trabajo final por la Comisión Examinadora, se pasará a la instancia de la exposición y defensa oral. La calificación deberá asentarse en un acta emitida por la Dirección General de Asuntos Académicos. La escala de calificación se corresponderá con el Régimen General de Estudios de la Universidad. Todas las decisiones a las que se hace referencia en el artículo anterior y en el presente se adoptarán por consenso o por votación.

ARTÍCULO 14.- Toda situación no contemplada en el presente reglamento será analizada por la Comisión de Plan de Estudios, que girará su dictamen a la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Luján.



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN

El Trabajo Final de Graduación deberá contemplar la siguiente estructura y formato:

- PORTADA: Logo de la Universidad; Título del trabajo; nombre del estudiante autor del Trabajo Final de Graduación; fecha de presentación.
- El trabajo deberá contener:
 - ÍNDICE
 - INTRODUCCIÓN (presentación sintética del tema)
 - ANTECEDENTES
 - JUSTIFICACIÓN Y RELEVANCIA
 - PROBLEMA (preguntas y objetivos de investigación)
 - MARCO TEÓRICO
 - ESTRATEGIA METODOLÓGICA (incluidas técnicas de recolección de datos y modelo de instrumentos)
 - BIBLIOGRAFÍA
 - CRONOGRAMA

FORMATO:

- Hoja A4; letra Time New Roman 12; interlineado 1.5; justificado.
- Bibliografía y citado según sistemas de referencias Harvard.
- Todos los márgenes 2.5.
- Extensión máxima treinta (30) páginas: todas las páginas deben estar numeradas.

* * *